



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA**

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO COMANDANTE DE LA METROPOLITANA DE CÚCUTA EN CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO DENTRO DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, LA RESOLUCIÓN 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL "MANUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE". EN SU PARTE PROCEDIMENTAL PARA LOS PROCESOS DE LA MENOR CUANTÍA, AUTORIZA A LA JEFE DEL AREA DE SANIDAD PARA QUE PUBLIQUE EN LA PAGINA www.colombiacompra.gov.co link **contratación** Y DISPONGA DE LO PERTINENTE PARA QUE SE ELABORE EL RESPECTIVO PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL SERA PUBLICO Y ABIERTO Y DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SEÑALADOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ:

PROCESO CONTRACTUAL: PN ARSAN MECUC SA MC SERVICIOS DE SALUD 0134 19.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, APOYOS DIAGNÓSTICOS DE AUDIOMETRÍA TONAL, RADIOGRAFÍA DE TORAX, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOLUMBAR, RADIOGRAFÍA COLUMNA LUMBOSACRA, ELECTROENCEFALOGAMA, ELECTROCARDIOGRAMA, Y TOMA Y PROCESAMIENTO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO DIRIGIDOS AL PERSONAL DE ASPIRANTES (MASCULINOS Y FEMENINOS) A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL COMO PATRULLEROS Y OFICIALES.

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$209.500.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE Correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 y vigencias futuras 2020, distribuidos de la siguiente manera, así:

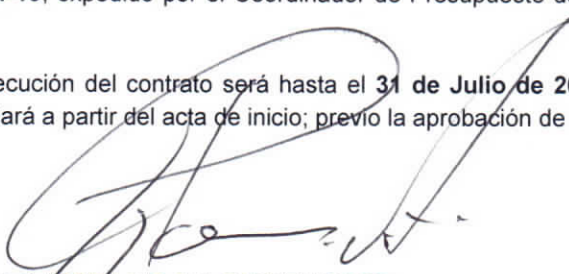
CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (135.000.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE para la vigencia fiscal 2019,

SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (74.500.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE para la vigencia futura 2020.

Amparado con el plan de compras **Nº 574-19**, expedido por el Coordinador de Presupuesto del Área de Sanidad Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de Julio de 2020** o hasta agotar presupuesto los primero que ocurra, e iniciará a partir del acta de inicio, previo la aprobación de la garantía única.

Cordialmente,


Coronel JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elabora	Revisó y aprobó	Revisó	Revisó y aprobó	Revisó y aprobó
PT. YENELI LÓPEZ REPARO Analista Contratos ARSAN DENOR	TE. BRIAN ALIRIO SANDOVAL L Jefe Contratos ARSAN DENOR	CPS04. MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO Abogada Grupo Contratos ARSAN DENOR	CT. OSCAR BALLESTEROS B Jefe Administrativo ARSAN DENOR	MY. CARLOS ANDRES CARDENAS SIERRA Jefe Área de Sanidad de Norte de Santander

Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial.
Calle 22N No. 2E-03 Barrio Tasajero
TEL: 5754812
Contratos.sanidad.denor@hotmail.com
www.policia.gov.co



